

2021



16 PAZ, JUSTICIA  
E INSTITUCIONES  
SÓLIDAS



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN  
FISCAL Y CATASTRO DEL MUNICIPIO DE  
TIZAYUCA HGO.

SECRETARÍA DE FINANZAS – DIRECCIÓN DE GENERAL  
DE RECAUDACIÓN FISCAL Y CATASTRO

## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>Diagnostico.....</b>	<b>3</b>
<b>MARCO LEGAL .....</b>	<b>5</b>
<b>OBJETIVO GENERAL.....</b>	<b>5</b>
<b>ESTRATEGIAS.....</b>	<b>6</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....</b>	<b>6</b>
I. Implementar programas que induzcan a la ciudadanía a regularizar sus bienes inmuebles, obteniendo con ello certeza patrimonial, traducido en una mayor recaudación. ....	6
<b>METAS .....</b>	<b>8</b>
<b>INDICADORES.....</b>	<b>9</b>
<b>ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....</b>	<b>10</b>
<b>RESPONSABLES.....</b>	<b>10</b>
<b>PRESUPUESTO.....</b>	<b>11</b>
<b>INFORMES.....</b>	<b>12</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>12</b>

## INTRODUCCIÓN

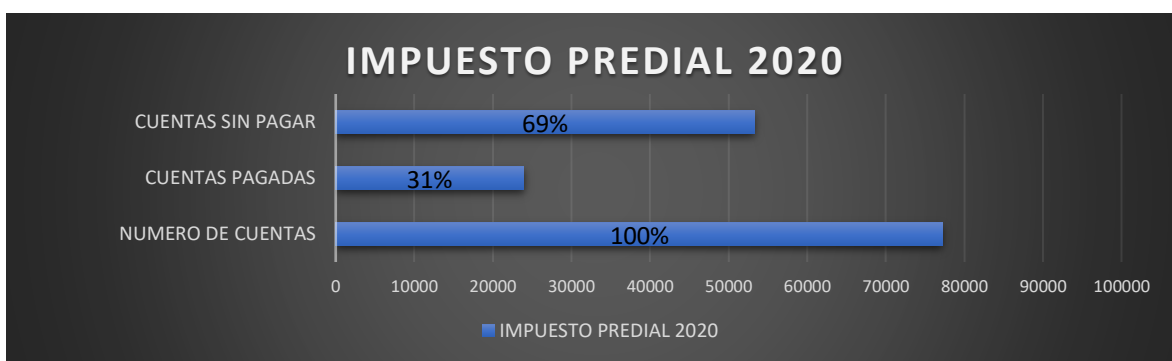
El Programa Operativo Anual (POA) es un instrumento de planeación de la Administración Municipal, en el que se planifican los programas y proyectos a realizar en un año, estableciendo las acciones a realizar por el área, mismas que contribuirán a dar cumplimiento con las estrategias y metas del Plan Municipal de Desarrollo.

Por lo que para la Dirección General de Recaudación Fiscal y Catastro es primordial el POA, pues es una de sus herramientas utilizadas de planeación para comunicar con un lenguaje común entre los distintos involucrados aquellos resultados que se quieren lograr, cómo se pretenden alcanzar, quiénes son los responsables de lograr los resultados del programa, y en qué tiempo, así mismo, apoya al seguimiento y control de la ejecución de los programas, esto desde la definición de los objetivos y sus metas de ejecución, hasta las decisiones de asignación y reasignación del presupuesto Municipal, contemplando indicadores claros, para el monitoreo y evaluación de los resultados de cada programa implementado.

Tomando en cuenta que el catastro es una de las herramientas para el desarrollo integral del Municipio y de la Nación, por la captación de recursos a través del cobro de diferentes impuestos a la propiedad inmobiliaria, lo cual permite una mayor dotación de servicios públicos a sus comunidades, es que el quehacer del área se alinea y vinculó con los objetivos, estrategias y metas del Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

## Diagnostico

En base a las estadísticas recopiladas por INEGI (Instituto Nacional de Estadística Geográfica) y con la información de nuestro padrón catastral actual SIAM (Sistema Integral de Administración Municipal) para el año 2020 el Municipio cuenta con 87,237 viviendas, de las cuales solo se tienen dadas de alta en la base de datos 77,241 cuentas prediales pertenecientes a los bienes inmuebles y realizando un análisis de las mismas se ha detectado una baja recaudación, que oscila en un 31% de contribuciones.



En la base de datos del SIAM con que se cuenta, se detectan inconsistencias en la captura de algunos campos y carencia de la captura de información relevante, lo que se traduce en un sistema ineficiente, mismo que dificulta realizar la correcta invitación a regularizarse a los morosos.

Se ha detectado igual la existencia de 219 fraccionamientos irregulares, todo lo anterior se traduce en un problema social, por la falta de documentación y de conocimiento por parte de la población, provocando que no exista una certeza legal sobre los bienes inmuebles que tienen en posesión, ocasionando una falta de identidad jurídica y derivando de ello un desapego total de sus responsabilidades tanto económicas como sociales.

## DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL Y CATASTRO MUNICIPAL

La Dirección General de Recaudación Fiscal y Catastro (DGRFyC) en términos generales es el censo analítico de la propiedad inmobiliaria, encargándose de administrar y mantener actualizado el inventario de predios existentes en el Municipio, con descripción de sus características y condiciones físicas, de ubicación, de propiedad, de valuación y revaluación a partir de los valores catastrales vigentes, así como elaborar y custodiar los expedientes respectivos, con el fin de brindar certeza jurídica al propietario y de disponer de las bases para la determinación de los impuestos a la propiedad inmobiliaria.

Ello se realiza mediante el trámite que acude a realizar, ante esta Dirección, el propietario o algún gestor notarial, tales como el pago de predio, la emisión de Avalúos y Traslados de Dominio, la comprobación física de medidas y colindancias de los predios, la emisión de constancias de registro en el padrón catastral municipal.

Aunado a lo anterior igual se encarga de realizar censos catastrales, con visitas en campo. Todo ello permite tener actualizado el padrón catastral y la cartografía digital del territorio municipal.



## MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Artículos 27 y 36.
- ✓ Constitución Política del Estado de Hidalgo  
Artículos 5 fracción VI, 10, 18 fracción I, y 141 fracción XVII.
- ✓ Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo  
Artículos 57 fracción XIII, 58, 117 fracción VII, y 130 fracción I.
- ✓ Ley de Catastro del Estado de Hidalgo  
Artículos 17, y del 19 al 89.
- ✓ Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo  
Artículos del 9 al 27, del 28 al 40, y del 132 al 137.
- ✓ Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo  
Artículos 7, 8, 17 y 24.

## OBJETIVO GENERAL

Consolidar a la Dirección de Recaudación Fiscal y Catastro Municipal como un área de eficiencia y calidad en el servicio, buscando incrementar la recaudación de los ingresos propios del municipio por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias e implementando estrategias posibles de cobro.

### **Meta**

Tener un incremento del 1% anual en la recaudación catastral del Municipio.

### **Indicador nivel Propósito**

% de incremento anual en recaudación catastral.

## ESTRATEGIAS

1. Se trabajará de manera conjunta con las autoridades de la Secretaria de Obras Publicas, del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio, de la Secretaría Jurídica y de Reglamentos del Municipio, en la unificación de los requisitos necesarios para los tramites.
2. Se realizará la difusión, en los medios de comunicación municipal, de los programas implementados por esta Dirección General, como lo es la campaña de descuento predial en el primer trimestre del año, para que la población objetivo a la que van dirigidos tenga conocimiento de los programas.
3. Se realizarán visitas en campo corroborando datos de predios, con la finalidad de tener datos precisos y poder contar con una base de datos confiable y actualizada.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Implementar programas que induzcan a la ciudadanía a regularizar sus bienes inmuebles, obteniendo con ello certeza patrimonial, traducido en una mayor recaudación.

### **Meta**

Implementar 4 programas que favorezcan la recaudación.

### **Indicador nivel Componente**

% de programas implementados.

## Líneas de acción

- 1) Realizar en tiempo y forma los tramites que cumplen con la normatividad y que solicita la ciudadanía.

Meta	Indicador
Lograr una recaudación anual de \$46,340,801.80 pesos en el impuesto predial. (Igual que el año pasado por situación de pandemia)	<i>% de avance en la recaudación por concepto de Impuesto Predial.</i>

Meta	Indicador
Lograr una recaudación anual de \$5,413,306.26 pesos por concepto de Avalúo Catastral. (2% de incremento del año pasado)	<i>% de avance en la recaudación por concepto de Avalúo Catastral.</i>

Meta	Indicador
Lograr una recaudación anual de \$49,823,107.49 pesos por concepto de Traslado de Dominio. (1% de incremento del año pasado)	<i>% de incremento anual de ingresos por concepto de Traslado de Dominio.</i>

- 2) Empezar en el primer trimestre del año una campaña de descuento que fomente el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Meta	Indicador
Implementar en el primer trimestre una campaña de descuento al pago anticipado, con 4 acciones de difusión, las cuales son colocación de lonas, pinta de bardas, perifoneo y redes sociales.	<i>% de acciones realizadas en la difusión de la campaña de descuento al pago anticipado.</i>

- 3) Realizar las acciones de mejora y actualización al sistema que contiene el padrón catastral para tener una adecuada base de datos, estar en condiciones optimas de operatividad y realizar el cálculo del impuesto de acuerdo a la ley.

Meta	Indicador
Mejorar el sistema para tener un adecuado padrón catastral y un adecuado calculo de cobro, con 5 acciones, las cuales son depurar y actualizar la base de datos; revisar y validar la correcta aplicación de la ley en el proceso de cobro, solicitando las correcciones a los catálogos del sistema; solicitar se aplique el cálculo del cobro de recargos y actualizaciones; solicitar se aplique la base y tasa correspondiente en el cálculo del cobro; y solicitar el llenado de campos obligatorios y blindaje de modificación de datos.	<i>% de acciones realizadas en la mejora del sistema de base de datos y cálculo de cobro.</i>



- 4) Invitar a los propietarios de predio a la regularización de su situación de morosidad.

Meta	Indicador
Implementar a partir del segundo trimestre un programa de notificación para regularizar la situación de 500 morosos.	% de avance en la notificación de morosidad.

## METAS

- Tener un incremento del 1% anual en la recaudación catastral del Municipio.
- **Implementar 4 programas que favorezcan la recaudación.**
- Lograr una recaudación anual de \$46,340,801.80 pesos en el impuesto predial. (Igual que el año pasado por situación de pandemia).
- Lograr una recaudación anual de \$5,413,306.26 pesos por concepto de Avalúo Catastral. (2% de incremento del año pasado).
- Lograr una recaudación anual de \$49,823,107.49 pesos por concepto de Traslado de Dominio. (1% de incremento del año pasado).
- Implementar en el primer trimestre una campaña de descuento al pago anticipado, con 4 acciones de difusión, la cuales son colocación de lonas, pinta de bardas, perifoneo y redes sociales.
- Mejorar el sistema para tener un adecuado padrón catastral y un adecuado calculo de cobro, con 5 acciones, las cuales son depurar y actualizar la base de datos; revisar y validar la correcta aplicación de la ley en el proceso de cobro, solicitando las correcciones a los catálogos del sistema; solicitar se aplique el cálculo del cobro de recargos y actualizaciones; solicitar se aplique la base y tasa correspondiente en el cálculo del cobro; y solicitar el llenado de campos obligatorios y blindaje de modificación de datos.
- Implementar a partir del segundo trimestre un programa de notificación para regularizar la situación de 500 morosos.

## INDICADORES

% de incremento anual en recaudación catastral..

**% de programas implementados.**

% de avance en la recaudación por concepto de Impuesto Predial.

% de avance en la recaudación por concepto de Avalúo Catastral.

% de avance en la recaudación por concepto de Traslado de Dominio.

% de acciones realizadas en la difusión de la campaña de descuento al pago anticipado.

% de acciones realizadas en la mejora del sistema de base de datos y cálculo de cobro.

% de avance en la notificación de morosidad.

## ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN



## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Lograr una recaudación anual de \$46,340,801.80 pesos en el impuesto predial. (igual que el año pasado)												
Lograr una recaudación anual de \$5,413,306.26 pesos por concepto de Avalúo Catastral. (2% de incremento del año pasado)												
Lograr una recaudación anual de \$49,823,107.49 pesos por concepto de Traslado de Dominio. (1% de incremento del año pasado)												
Implementar en el primer trimestre una campaña de descuento al pago anticipado, con 4 acciones de difusión.												
Mejorar el sistema para tener un adecuado padrón catastral y un adecuado calculo de cobro, con 5 acciones.												
Implementar a partir del segundo trimestre un programa de notificación para regularizar la situación de 500 morosos.												

## RESPONSABLES

**M.V.I.I.B.N./ARQ. MOISÉS GUILLERMO OLMOS FLORES**  
DIRECTOR DE RECAUDACION FISCAL Y CATASTRO

**ING. JULIÁN NÁJERA ROMO**  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MULTIFINALITARIO

**LIC. JULIO CESAR DANIEL OLGUÍN**  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CARTERA VENCIDA Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS

**ARQ. ANDREA BARRERA AVENDAÑO**  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE VALUACIÓN CATASTRAL

**LIC. OMAR SAID FLORES MENESES**  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE TRASLADOS DE DOMINIO

# PRESUPUESTO

PROYECTO:	100% DE TRAMITES Y SERVICIOS QUE CUMPLEN CON REQUISITOS	TOTAL
<b>PARTIDA</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>113,500.00</b>
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	28,500.00
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	37,000.00
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	48,000.00
<b>PARTIDA</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>103,500.00</b>
511	Muebles de oficina y estantería	13,000.00
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	90,500.00
<b>TOTAL DEL PROYECTO:</b>		<b>217,000.00</b>

PROYECTO:	CAMPAÑA DE DESCUENTO	TOTAL
<b>PARTIDA</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>46,000.00</b>
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	9,500.00
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	18,500.00
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	18,000.00
<b>PARTIDA</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>77,000.00</b>
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	77,000.00
<b>TOTAL DEL PROYECTO:</b>		<b>123,000.00</b>

PROYECTO:	RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA	TOTAL
<b>PARTIDA</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>180,168.00</b>
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	42,918.00
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	71,000.00
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	58,000.00
271	Vestuario y uniformes	8,250.00
<b>TOTAL DEL PROYECTO:</b>		<b>180,168.00</b>

<b>GRAN TOTAL</b>		<b>520,168.00</b>
-------------------	--	-------------------

\*NOTA: EL CALCULO ES ESTIMADO, EL CUAL NO CONTEMPLA LA PARTIDA PRESUPUESTAL CAPITULO 1000, SERVICIOS PERSONALES.

## INFORMES

Los informes se estarán presentando de manera periódica, a través de los mecanismos establecidos para tal fin, relacionados con los indicadores de resultados, que serán de observancia pública en la página oficial del H. Ayuntamiento del municipio de Tizayuca Hgo.

En relación a lo anterior se presentarán los informes de resultados en las siguientes herramientas:

### Ficha Técnica de Indicadores de Resultados

Nombre del Indicador	Método de cálculo	Sentido esperado	Frecuencia medición	Unidad de medida	Línea base		metas		ENERO		Semaforización		
					valor	año	Meta del ciclo	Meta del año	actividades	% cumplimiento			

Fracciones IV, V y VI de transparencia

POA general del municipio.

ELABORO

REVISO

AUTORIZO

**M.V.I.I.B.N. / ARQ. MOISÉS  
GUILLERMO OLMOS FLORES**  
DIRECTOR GENERAL DE  
RECAUDACIÓN FISCAL Y  
CATASTRO

**L.C. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS**  
SECRETARIA DE FINANZAS

**MTRA. SUSANA ARACELI  
ÁNGELES QUEZADA**  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

## BIBLIOGRAFÍA

Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI,  
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>